

La Bandera

AÑO XII

NÚM. 361

Toledo 1.º de Octubre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Junta de protección á la Infancia y extinción de la mendicidad, por D. Juan Martínez Añibarro.—Mis impresiones, por D. Mariano Martín Cofrade.—En Escalona. La fiesta de la bandera.—Sección bibliográfica.—Asociación de Maestros del partido de Torrijos.—Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Junta provincial de Protección á la Infancia y extinción de la mendicidad.

(CONTINUACIÓN)

Por la importancia de las capitales se agrupan así: sin capital 5 y 61; menores de 125 pesetas 3 y 1; de 125 á 1.250, 12 y 2; de 1.250 á 2.500, 12 y 3; de 2.500 á 12.500, 18 y 5; de 12.500 á 25.000, 9 y 1; de 25.000 á 37.500, 7 y 0; de 37.500 á 50.000, 2 y 0; de 50.000 á 62.500, 9 y 0; de 62.500 á 125.000, 11 y 0; de 125.000 á 250.000, 7 y 0; de 250.000 á 375.000, 2 y 0; de 375.000 á 1.250.000, 1 y 0; de 1.250.000 á 2.500.000, 1 y 0 y de 10.000.000 á 17.500.000, 1 y 0.

Y por la de las rentas; sin renta 16 y 67; menores de 5 pesetas 3 y 0; de 5 á 50, 10 y 1; de 50 á 100, 5 y 1; de 100 á 500, 19 y 3; de 500 á 1.000, 2 y 1; de 1.000 á 1.500, 5 y 0; de 1.500 á 2.000, 5 y 0; de 2.000 á 2.500, 11 y 0; de 2.500 á 5.000, 8 y 0; de 5.000 á 7.500, 6 y 0; de 7.500 á 10.000, 2 y 0; de 10.000 á 15.000, 1 y 0; de 20.000 á 25.000, 2 y 0; de 25.000 á 30.000, 3 y 0; de 30.000 á 35.000, 1 y 0 y de 300.000 á 400.000, 1 y 0.

Las 174 fundaciones se distribuyen por la provincia del modo siguiente: Toledo tiene 22, Borox 7, Talavera 6, Ocaña, Oropesa, Santa Olalla, Torrijos, Yepes, Fuensalida, Lillo y Orgaz con 5; Añover, Casarrubios, Escalona, Esquivias, La Guardia, Villaseca, Maqueda, Ciruelos, Lagartera, Ollas, Valdeverdeja, Bargas y Villarrubia de Santiago con 2 y Ajofrín, Argés, Almonacid, Carpio, Huerta, Mora, Rielves, San Martín de Pusa, Sonseca, Tembleque, Toboso, Yébenes, Mascaraque, Novés, Torralba,

Burguillos, Burujón, Carmena, Cerralbos, Hormigos, Hontanar, La Mata, Magán, Mocejón, Manzaneque, Nambroca, Noez, Romeral, Villacañas, Villasequilla, Villamiel, Yuncos, Cazalegas, Cobisa, Naval Moral de Pusa, San Martín de Montalbán, Villafranca de los Caballeros, Ventas con Peña Aguilera y Villarreal con uno. En total tienen alguna fundación activa 6 inactiva 76 pueblos.

No podemos sin alargar extraordinariamente este trabajo, describir ni á grandes rasgos siquiera este cúmulo de fundaciones y únicamente hacemos mención especial por su importancia de la del eminentísimo Cardenal Martínez Siliceo en Toledo para educar 100 doncellas y dotarlas al contraer matrimonio; el capital de esta fundación alcanza la cifra de 10.458.318,38 pesetas y la renta anual á 304.207,87 pesetas.

Otras instituciones benéficas.

Incluimos bajo este epígrafe todas aquellas instituciones benéficas ó de previsión que pueden estar sostenidas por la beneficencia provincial, municipal, ó particular ó con auxilio ó protección del Estado.

Así, por ejemplo, las casas de socorro, consultorios, clínicas y dispensarios anti-tuberculosos son instituciones que poseen 39 provincias, siendo Toledo una de las 10 que carecen de ellas.

Maternidad.—Realmente, como hemos visto, no tiene Toledo ninguna institución donde se asista á la mujer embarazada y donde se den ropas para los recién nacidos, pues la sala del Asilo provincial de que hemos hablado, es exclusivamente para solteras.

Protección á la infancia.—Gotas de leche no tiene ninguna nuestra provincia, y apenas puede llamarse pensiones de lactancia las que da la Diputación en el escaso número que ya dejamos anotado; sin embargo existen 27 poblaciones que tienen una y otra cosa.

En otras 28 poblaciones existen cantinas escolares y cunas de Jesús, estando Toledo huérfana de las primeras y no de las segundas, gracias á las Hijas de la Caridad de San Juan Bautista que tienen 30 cunas.

En 45 provincias existen Escuelas ó Asilos de niños huérfanos internos ó de sordo-mudos, ciegos ó viciosos, y en 17 hay consultorios y hospitales para niños, pero Toledo no tiene nada de esto.

Protección á los enfermos.—En la provincia existen los siguientes Establecimientos con este objeto:

En Toledo y Talavera tienen Asilos las Hermanitas de los pobres con 64 camas el primero, (32 hombres y 32 mujeres), y otras 64 el segundo, de las cuales 40 son para varones y 24 para hembras.

En consuegra sostienen las Hermanas de ancianos desamparados ocho camas, cuatro para cada sexo.

Por último, en Toledo hay ocho Hermanas terciarias dedicadas á asistir enfermos á domicilio.

No existen en nuestra Ciudad ni asociaciones de distrito para socorro de los pobres, ni tienda de Asilo que funcione constante y regularmente, pero sí sostiene dos roperos ó talleres de caridad, que según los datos oficiales, entregaron en 1909, 395 prendas para niños y 50 para adultos; además existen en nuestra Ciudad las Conferencias de San Vicente de Paul, Casas de protección para jóvenes, tales como las religiosas Trinitarias, Adoratrices, Oblatas, etc...., no hay en Toledo, pero sí un Asilo para sirvientes que tuvo el citado año 36 acogidas y también una asociación para facilitar el matrimonio de los que hacen vida marital que promovió 58 casamientos.

Instituciones benéfico-docentes.—Existen en la provincia 5 asociaciones particulares para la enseñanza gratuita, una en Consuegra llamada de San Ramón y cuatro en Toledo con los nombres de San Ildefonso, María Inmaculada, Escuelas del Hospital y Terciarias.

También radica en nuestra capital el Colegio de María Cristina para huérfanos de la infantería.

Instituciones de previsión.—De los datos obtenidos en el Gobierno civil de esta provincia se desprende que existen, al parecer, 188 asociaciones en la provincia, no incluyendo en ellas ni las políticas ni las de recreo; de ellas unas 50 á 64 son de socorros mutuos, 11 de socorros á enfermos, 9 dedicadas á la instrucción, 3 cajas de ahorros y el resto con objeto no bien determinado; es preciso para catalogar debidamente estas asociaciones un estudio detenido de sus estatutos y además es indispensable revisar la relación que ha servido de base, porque acaso alguna de las sociedades haya desaparecido.

Por todas estas razones no detallamos la relación indicada ni su división por pueblos y partidos.

Por último, existen otras muchas asociaciones religiosas en la provincia que, con el nombre de cofradías ó hermandades se dedican también á la mutualidad; en general estas sociedades tienen por objeto festejar el Santo Patrono y pagar los entierros, funerales y misas de los asociados; y ciertamente que sería obra altamente meritoria enderezar estas cofradías hacia un fin social, aparte del espiritual, que fuera realmente útil, pues actualmente se invierte gran parte del dinero recaudado durante el año en festejos y diversiones no siempre modelo de cultura ni de continencias; el socorro á los asociados pobres podría ser el primer paso para que estas asociaciones se hicieran más útiles y para que lograran mejor inversión las cuotas de los socios.

Pósitos.

Los incluimos en este estudio por las razones apuntadas al principio respecto de la idea esencialmente benéfica que presidió á su fundación.

La relación de los 93 pósitos existentes en la provincia y capital que tenían en 31 de Diciembre de 1906 es la siguiente:

Ajofrín 10.920,35 pesetas, Alameda 16.794,52, Almonacid 5.073,83, Almoróx 5.125,67, Añover 9.596,31, Arcicóllar 6.248,02, Argés 1.730,93, Azaña 24.862,26, Belvís 4.860,35, Boróx 11.943,70, Buenaventura 1.267,87, Cabezamesada 24.481,02, Calera 1.635,60, Caleruela 397,42, Calzada de Oropesa 20.101,00, Camarena 16.645,83, Camuñas 8.026,51, Carmena 1.849,60, Carpio 31.263,45, Carranque 9.675,41, Casarrubios del Monte 24.634,56, Cerralbos 3.050,61, Cervera 2.689,05, Ciruelos 6.835,36, Cobeja 7.636,00, Consuegra 83.061,39, Domingo Pérez 25.730,87, Dosbarrios 65.809,67, Espinoso del Rey 10.348,66, Esquivias 8.631,49, La Estrella 2.449,32, Fuensalida 3.866,61, Gálvez 20.050,00, Gamonal 2.899,06, La Guardia 10.845,70, Hontanar 5.667,03, Huerta de Valdecarábanos 8.385,30, Illescas 33.020,51, Lagartera 9.595,98, Lillo 21.325,06, Madridejos 72.097,36, Magán 7.856,16, Marjaliza 4.783,40, Mascaraque 16.182,00, Mazarambroz 17.183,33, Mejorada 14.856,18, Métrida 3.817,25, Mocejón 7.011,38, Mohedas 5.775,21, Montescalros 1.496,84, Miguel Esteban 2.358,60, Navahermosa 20.428,87, Navalucillos 7.727,10, Los Navalmorales 2.624,54, Noblejas 35.232,20, Nuño Gómez 1.154,57, Oropesa 4.006,46, Ocaña 26.986,91, Olías 1.250,56, Orgaz 18.914,73, Otero 7.948,47, Pantoja 8.609,85, Parrillas 3.210,42, Portillo 1.642,62, Puebla de Almoradiel 19.171,93, Puebla de Don Fadrique 107.060,04, Puebla de Montalbán 12.883,52, Real de San Vicente 6.823,72, Quintanar 8.179,50, Rielves 10.242,87, Robledo 4.766,95, Romeral 17.754,75, San Bartolomé de las Abiertas 2.822,50, San Martín de Montalbán 655,14, San Román 5.328,75, Santa Cruz de la Zarza 18.073,19, Sonseca 15.409,35, Talavera 3.137,16, Tembleque 73.240,83, El Toboso 8.801,07, Torralba 5.266,33, Torre de Esteban Hambrán 2.195,46, Totanés 1.196,58, Urda 7.856,75, Villacañas 17.290,81, Villafranca 12.975,34, Villarrubia 37.295,36, Villasequilla 41.443,79, Villatobas 43.229,57, Yébenes 135.304,23, Yuncler 13.996,67, Yepes 125.492,27, Yuncillos 18.304,82.

Según la Memoria del Delegado Regio D. Eduardo Gullón, que se acaba de publicar, en estos días el número de Pósitos de la provincia se ha elevado á 99 y el capital total á 1.893.411,84 ptas. ó sean 19.134,45 de capital medio y 5,02 ptas. por habitante. En el año 1910 se han realizado 2.352 operaciones de préstamo de 398.580,63 ptas.

(Se continuará.)

MIS IMPRESIONES

Al fin, después de unos dos meses de laboriosa gestación, ha aparecido el tan deseado Reglamento de provisión de Escuelas.

Hacer aquí ahora un estudio analítico de tan complicada trama sería tarea muy prolija, á la vez que muy superior á mis escasas fuerzas. Me contentaré por hoy, con decir que el siempre pesimista *Don Teógenes*, este continuador de los «Trenos» de Jere-

mías, se muestra bastante satisfecho en esta ocasión al notar en supradicho Reglamento que la Superioridad ha oído, ha escuchado, ha tenido muy en cuenta casi la totalidad de las observaciones que, desde antes y después de la aparición del consabido Decreto de 25 de Febrero, ha venido haciendo nuestra Prensa profesional para que se enderezaran entuertos y se reparasen agravios cometidos.

No cabe duda que nuestra Prensa ha ganado esta vez una gran batalla, amigos míos.

No es que *Don Teógenes* trate de echar las campanas á todo vuelo, pues falta aún mucho para la solución de nuestro importante problema y queda aún bastante que martillar; pero, señores, preciso es reconocer que con este Reglamento queda iniciada la buena marcha de esta complicadísima máquina; no cabe duda que nuestras Supremas Autoridades han procurado cuanto les ha sido humanamente posible en pro del Magisterio primario. Reciban por ello nuestros plácemes, nuestro agradecimiento, los Sres. Gimeno y Altamira.

Cierto es que quedan algunos lunares, algunos de ellos la postergación con que aparecen los Maestros elementales, y que se siga hablando del *concurso de méritos*.

Los Maestros elementales se defenderán, no hay duda. El concurso de *méritos* es un error que ha saltado del Decreto de 7 de Julio al del 25 de Agosto. Pero es un error que caerá precipitado en el abismo del más ruidoso fracaso, no nos quepa duda tampoco.

No, señores, no; mientras las Escuelas no estén todas, *todas*, en relativa igualdad de circunstancias, creemos sigue siendo un error, una inconveniencia, hablar de *concurso de méritos*.

Es verdad que ahora se procura (art. 32) aquilatar en cuanto es posible la aptitud pedagógica del concursante en relación con las circunstancias en que éste y su Escuela se encuentren. Pero esto no puede convencernos. Es la máquina muy complicada para que de ella pueda hacerse cargo el Jurado, así á primer golpe de vista: pensemos lo que es hoy la enseñanza en muchas comarcas de España y procuremos, corramos ante todo á bien organizarla.....

Sí, merece el asunto de los *méritos* un capítulo aparte.

Repito y digo que, en general, en conjunto, el Reglamento que me ocupa es de lo mejor que se ha dictado en nuestros días.

—¿.....? ¿.....?

—¡Ca! No, señor, no creo que esté ya resuelto con esto nuestro problema: lo que me atrevo á decir es que este reloj de que nos hablaba hará cerca de dos meses uno de nuestros altos funcionarios, queda bien arreglado; sólo le falta la *cuerda* para que marche bien y con regularidad. (Esto á falta de uno nuevo).

Una cuerda, no de bramante, no de hilachas, como es la que ahora tiene, sino una cuerda *metálica* de esas que se facilitan en el Ministerio de Hacienda ¿sabe Ud?

Porque sino, siempre andaremos de composturas, y, á última hora, habrá que estrellar el reloj contra una esquina.....

¡Qué bien si ahora se rellenaran los huecos con los millones necesarios!

¡Ah! Y sería de agradecer que la Comisión de

Escalafones hiciera cuanto antes le fuere posible la fusión de los mismos, según el art. 69, porque hasta entonces no habrá ascensos ni traslados.... ¿.....?

¡Adelante, adelante, ilustre Dr. Gimeno! Atrévase, haga V. E. un supremo esfuerzo y tráigase de *allí* la cuerda que nuestro reloj necesita.

Porque si no, ¡ay!, ¡no habremos hecho nada!

M. MARTÍN COFRADE.

25 de Septiembre de 1911.

EN ESCALONA

La fiesta de la bandera.

Nos escriben desde Escalona (Toledo) manifestándonos que el día 15 del pasado y con la competente autorización, se procedió en la casa-cuartel de la Benemérita, en dicho punto, al acto solemne de izar en el edificio, por primera vez, la Bandera Nacional, á cuyo acto concurren, previa invitación, el señor Juez de instrucción y funcionarios dependientes de su autoridad; el alcalde, acompañado de toda la Corporación municipal; el señor Cura párroco, que dió la bendición á la enseña de la Patria; la música de la localidad, que en el momento de izarse la saludó á los acordes de la Marcha Real y el ilustrado señor Maestro de instrucción primaria, D. Enrique Ugedo, quien dió fin á la conmovedora ceremonia pronunciando el elocuente discurso que con mucho gusto publicamos á continuación:

«Señores: Invitado atentamente por el comandante del puesto del benemérito Instituto de la Guardia civil de esta población para que dirija la palabra al pueblo, con motivo del solemne acto de bendecirse la Bandera Nacional en la casa-cuartel, honrándome con tal distinción, aunque inmerecida, me atrevo á ello porque de esta manera se me ofrece la ocasión de contribuir á la educación cívica, tan importante como necesaria. Sed indulgentes conmigo, en gracia á los buenos deseos que me animan.

¿Qué es? ¿Qué significa ese lienzo rojo y gualda, que á su sola contemplación excita nuestro espíritu, reanima nuestras fuerzas y nos lleva á los mayores sacrificios? Es la enseña de nuestra Patria, es el símbolo de nuestra nacionalidad, es el emblema del pueblo español. Ante ella, desde el Rey hasta el último ciudadano, se inclinan respetuosamente para saludarla; la música entona las notas sonoras de la majestuosa Marcha Real; el Ejército rinde sus armas para tributarla honores y la saluda con salvas que repercuten en el espacio; los niños la saludan entonando patrióticos cantos; el Sacerdote, lleno de santa unción, la bendice, y el pueblo todo dirige hacia ella su cariñosa mirada, cifrando en tan gloriosa insignia todas sus esperanzas.

¿Y por qué todo esto? Porque, como llevo dicho, es el emblema, el símbolo, la enseña de nuestra Patria.

¡Patria! nombre hermoso, sólo comparable al de madre. En tí halla inspiración el artista; para cantarte en versos admirables el poeta; para en melodiosas notas entonarte himnos el músico; para trasladar al lienzo, el pintor, los colores hermosos de tu cielo y las proezas de tus héroes. Tú iluminas la inteligencia del sabio, para que te eleve, y das fuerza al brazo del guerrero, para que te defienda.

Cansaría vuestra atención si me pusiera á referir tantísimos hechos como demuestran el amor que siempre han tenido los españoles á la independencia y á su Patria.

Abrid la Historia y en ella encontraréis hermosos ejemplos de patriotismo y nombres gloriosos que nunca se olvidan.

Ahí veréis á Viriato, Numancia, Sagunto, Covadonga, Sobrarbe, Pelayo, Las Navas, el Cid, Fernando el Santo, Jaime I, Alfonso el Sabio, Guzmán el Bueno, los Reyes Católicos, Colón, Almagro, Pizarro, Hernán Cortés, y tantos y tantos nombres que harían interminable esta lista. Y en época próxima á Daoiz, á Velarde, á Ruiz, al Alcalde de Móstoles, al Empecinado, al Cura Merino, á Espoz y Mina, á Zaragoza, Gerona, Ciudad Rodrigo, Bailén, Talavera, Albuera, Vitoria, San Marcial, Palafox y otros tantos que no enumero.

No puedo, sin embargo, resistir á la tentación de leer la poesía de Bernardo López García, titulada el «¡Dos de Mayo!» que en valientes décimas canta la epopeya nacional más grande del siglo pasado. «Oigo Patria, tu aflicción», etc. etc.

He dicho y repito que la palabra ¡Patria! sólo es comparable á la de madre. ¿Y es posible concebir un sér que no respete, ame y venere á su madre? No, sería un monstruo. ¿Qué hijo habrá que no exponga su vida ante la sola ofensa que se haga á su madre? Aguantará, quizá que á él le ultrajen, pero á su madre nunca, eso jamás. Para él no habrá en la tierra, un sér más santo, más perfecto, más honorable por todos conceptos que su madre, sin que pueda hallar superioridad en ninguna mujer. De igual manera no es posible pensar exista un sólo ciudadano que no vea en su Patria á su segunda madre, y no sea capaz de hacer por ella los mayores sacrificios, sin que haya Nación alguna comparable á la suya.

Y ese amor se manifestará de una manera más sensible si el individuo se encuentra ausente de su Patria. No tendrá placer mayor que cuando oiga y hable su idioma nativo, cuando recuerde las costumbres de su pueblo, cuando su imaginación le represente el azul de su cielo, la amenidad de sus

campos, el gorjeo de sus aves y el susurro de sus fuentes. Entonces veréis reanimarse su espíritu, lleno de un goce, sólo comparable al que se tiene cuando hablamos de nuestra madre.

Mi pobre inteligencia no puede explicaros el verdadero y amplio concepto de Patria, porque lo que se siente en el corazón difícilmente se explica con la palabra.

Pero no creáis, señores, que sólo es buen ciudadano el que expone su vida por la Patria, porque ese, al fin, no es más que un deber que todos estamos obligados á cumplir, cuando sea necesario. Para merecer el dictado de amantes de nuestra Patria, es preciso que el militar, el eclesiástico y el séglar, el capitalista y el bracero, el industrial y el comerciante, el sabio y el artista, todos los que nos llamamos españoles contribuyamos á enaltecerla por cuantos medios tengamos á nuestro alcance, supeditando nuestras pasiones y nuestros egoísmos al bien común, al bien de la Patria y procurando que nuestra querida España sea admirada por las demás Naciones, ocupando entre ellas un lugar preeminente, digno de su historia y de sus virtudes.

La mujer española ha sabido siempre infundir en sus hijos santo amor á la Patria, y en más de una ocasión, con su propio esfuerzo, ha estimulado y ayudado al hombre para defenderla, pudiendo mencionar, entre otros ejemplos, á la heroína de Zaragoza, Agustina de Aragón.

Es necesario, pues, que la mujer española, entendido bien las que me oís, siguiendo sus gloriosas tradiciones, jamás olvide que la educación pende en gran manera de ella, y que tiene el sacratísimo deber de enseñar en su familia que no basta con ser buenos hijos y buenos esposos, sino que necesitan ser buenos ciudadanos, á fin de que la Patria se engrandezca.

Y para terminar, si todo cuanto llevo dicho de la Patria resulta pálido reflejo de lo que sentimos en nuestro sér acerca de la misma, si todos vuestros amores, si todos nuestros respetos deben ser para nuestra Patria, ¿con cuánta veneración no hemos de mirar siempre á esa gloriosa bandera, que ha ondeado en toda la redondez de la tierra, siendo el signo, el emblema, de nuestra querida España?

Uníos, pues, á mí, y dando expansión á nuestro espíritu, gritemos: ¡Viva la bandera nacional! ¡Viva España! ¡Viva el Ejército!.

Fiestas como la relatada honran al pueblo y á la entidad que las produce, y muy de veras felicitamos á sus iniciadores y á los que, demostrando su amor patriótico, contribuyeron con su presencia y actos á realzar su solemnidad.



SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Producciones excelentes.—Hemos tenido el gusto de recibir el «Tratado práctico de Caligrafía general, colección completa de muestras para enseñar en poco tiempo la letra *inglesa, redondilla, española y gótica*, con elementos de ornamentación y composición de la Caligrafía artística», que acaba de publicar el notable Calígrafo Profesor del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, y estimado amigo nuestro D. Ramón Rosúa, cuya obra la consideramos de importancia suma para la enseñanza de la Caligrafía en los Institutos y Escuelas Normales.

* *

También ha llegado á nuestras manos una lámina de las 10 que comprende el «Album de Caligrafía elemental», que recientemente ha publicado el inteligente Profesor de esta asignatura en el Instituto de Coruña, D. José Seijo, estimado compañero y buen amigo.

Felicitemos á los Sres. Rosúa y Seijo por sus excelentes trabajos.

* *

Hemos recibido el número de Septiembre de la «Revista de Educación», que publica la Sociedad general de Publicaciones de Barcelona. No desmerece en nada de los anteriores, pues contiene artículos muy interesantes debidos á los Sres. Bardina, Contente-Lara, García-Trejo, Homs, Manchón, Melcior, Murúa, Nevado, Prado, Tudela y Vergara. Contiene además las contestaciones á una información de *Pedagogía viva* y las acostumbradas y muy nutridas secciones de Documentación, A través de la Prensa, Preguntas y respuestas y Crónicas. Finalmente continúan los folletines: Carácter, La fotografía y las Proyecciones, La educación de las jóvenes, Acuarios y vida acuática y Calyla e Dyma.

No solo debieran conocer la Revista de Educación los que pertenecen al Magisterio, sino todas las personas que desean estar al corriente de los modernos procedimientos educativos.

* *

Historia de la Pedagogía, por Escribano. Libro útil y el más práctico de cuantos se han publicado hasta el día. Los Maestros deben adquirir el libro **Historia de la Pedagogía**, de Escribano, sencillo y económico. Se escribió este libro puesta la mira en los opositores á Escuelas de 825 pesetas y en los alumnos normalistas.

Se prescinde en este libro de casi todas las fechas, nombres sin importancia y todo detalle innecesario; no lleva lastre inútil que fatiga la inteligencia y pesa sin utilidad alguna recargando la memoria, 260 páginas, bien impreso y encuadernado en cartóné, 3 pesetas. Depósito de esta obra: la casa de Perlado, Páez y Compañía, Madrid.

* *

Nociones de Agricultura.—Segunda edición aumentada con algunas lecciones, sin que haya variado su precio, por Fernández Castañeda, Catedrático de Agricultura y Director del Instituto de Cuenca, y Escribano, Profesor de la Escuela Normal de Madrid, para los alumnos de las Escuelas Normales y opositores á Escuelas públicas.

En este libro se subsanan errores que, como verdades científicas, contienen otros dedicados al mismo objeto, y se destierran doctrinas rechazadas hace mucho tiempo por la Ciencia Agrícola, como inaplicables al estado actual de la Agricultura.

La «Agricultura» de Fernández Castañeda y Escribano es hoy el libro único é indispensable para el fin á que se dedica y que ya queda dicho.

Los autores han puesto un precio que es casi el de su coste material, para que fácilmente pueda ser adquirido por todos.

350 páginas en 8.º prolongado, con grabados, buen papel, impresión esmerada y perfectamente encuadernado en tela.

Se vende el ejemplar á 3 pesetas. Depósito de esta obra: La casa de Perlado, Páez y Compañía.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE TORRIJOS

Se ruega á los señores Maestros que asistan á la reunión que se celebrará en el sitio de costumbre el día 8 del próximo mes de Octubre, para que el representante en la Asamblea dé cuenta de su misión en Toledo.

Torrijos, 27 Septiembre, 1911.—P. O., *El Secretario*, Castor Patiño.

NOTICIAS

Aumento gradual.

Como hemos recibido de varios compañeros autorizaciones para el cobro del aumento gradual incluyendo algunos la correspondiente á las resultas de 1908, sin que tengan derecho, para mejor inteligencia de todos y especialmente de aquellas á quienes afecta, nos complacemos en especificar dichos extremos.

Figuran en las resultas de 1908.—Maestros: don Pío Rodríguez, de Villaminaya; D. Pantaleón Díaz, de Tembleque; D. José María de Lamo, de Méntrida, y D. José García Mainar, de Los Navalmorales.

Maestras: D.^a Juana del Cerro, de Los Navalmorales; D.^a María Sagrario Tejela, de Parrillas; doña María del Carmen Rodríguez, de Campillo de la Jara; D.^a María Dolores Martín Gascón, de Toledo; doña Antonia Bustamante, de Toledo; D.^a Basilisa Pérez, de Bargas; D.^a Ventura Carmen Feito, de Cabeza-mesada; D.^a Juliana Crespo, de Tembleque; doña Vicenta Amor, de Alcañizo, y D.^a Felipa María Sanz, de Almoróx.

Primer semestre de 1909.—*Figuran en más de una categoría.*—Maestros: D. Anastasio García Patos, de Nambroca, 2.^a y 3.^a; D. Agustín García Martínez, de Gálvez, id. id., y D. Braulio Fernández del Pino, de Montearagón, id. id.

Maestras: D.^a Fermina Soledad Gómez, de Toledo, 2.^a y 3.^a, y D.^a Higinia Moraleda, de Ventas con Peña Aguilera, id. id.

Los haberes de los fallecidos que figurarán en el primer semestre, pueden cobrarlos los herederos con certificación de la Junta provincial de Instrucción pública, si ante la misma hubieren hecho, para cobrar otros haberes, la declaración de herederos, y si no instruyendo la información administrativa al efecto, ó con la declaración judicial ó copia del testamento.

Enhorabuena.

Se la damos á nuestros estimados compañeros D. Esteban Granullaque, D. Andrés Hornillos, don Félix de Mora, D. Antonio Díez, D. Juan Manuel Uriarte y D. Marcelino Anguita, por los brillantes resultados que han obtenido sus discípulos, tanto en el Instituto como en las Normales.

Títulos.

En la Secretaría de la Normal de Maestras, se encuentran á disposición de las interesadas los títulos siguientes:

De Maestra superior.—D.^a Mercedes Mena y Vivent y D.^a Modesta María Merino Pérez.

Elementales.—D.^a Esperanza Francolí Aguado, D.^a Manuela Serrano y Sánchez, D.^a Argea Salinas y Gómez y D.^a Petra Villarreal y Acero.

Nuevo periódico.

Ha visitado nuestra Redacción el periódico quincenal *Las Noticias*, que, en el inmediato pueblo de Santa Olalla, publica D. Mariano López Salamanca.

Devolvemos al colega el cariñoso saludo, y al propio tiempo que dejamos con gusto establecido el cambio, le deseamos larga y próspera vida.

Para el próximo número.

Con objeto de que los Sres. Maestros puedan tener á la vista el «Reglamento de provisión de Escuelas para la aplicación del Real Decreto de 7 de Julio último», lo publicaremos íntegro en el número próximo.

Adelantamos á nuestros lectores que llena muchas de las aspiraciones del magisterio.

Aspirantes á interinidades.

Consecuente á la Convocatoria que se hizo en el *Boletín Oficial* del día 1.^o del mes pasado, han solicitado sean incluídas, como aspirantes para desempeñar interinamente Escuelas en esta provincia, las siguientes Maestras:

D.^a María de los Dolores Sánchez del Pozo, doña Julia Redondo y Díaz, D.^a María del Consuelo Luenigo Catalán, D.^a Obdulia Paramio y Pardo, D.^a Lucía Blanco, D.^a Manuela de Luelmo y Fernández, doña Inocenta González y Vázquez, D.^a Sixta Gómez Díaz, D.^a Leona Negro y Negro, D.^a Damiana Núñez-Polo

y Escobar, D.^a Florencia Aurora Rodríguez Díaz D.^a Araceli María Mendiguchía Bernáldez y doña María Monroy.

Cese.

Con fecha 16 del mes pasado, cesaron en el cargo de Maestros propietarios de las Escuelas públicas de ambos sexos:

De Casar de Escalona, D. Tomás Salvador Rizaldos y D.^a Sebastiana Rodríguez, y de la asistencia mixta de Torrecilla, D.^a Victoria González Zazo, en virtud de que fueron jubilados dichos interesados por Real Orden de 17 de Marzo último, y no habérseles concedido el haber pasivo que le corresponda dentro del plazo señalado por la Real Orden de 22 de Junio de 1908.

Nombramientos de interinos.

Por la Junta provincial han sido nombrados Maestros interinos: D. Jesús Antonio Gómez, de Casar de Escalona; D. Severiano Durán, de Torrico; D. Ciríaco M. Rizaldos, de Aldeaencabo de Escalona; don Robustiano Muñoz y D. Alfonso Vallejo, de la graduada de Puebla de D. Fadrique, y D. Antonio A. Lacorte, de Robledo del Buey.

Licencia.

La Maestra de Lucillos, D.^a Benedicta Pérez, solicita del Rectorado 45 días de licencia por enfermedad.

A informe.

La Dirección general remite á la Junta provincial para su informe y trámite reglamentarios, una instancia de D.^a María Asunción Pleyán, Maestra de Villasequilla, en que solicita autorización para ampliar estudios en el Colegio Nacional de sordomudos y ciegos.

Traslado de pensión.

Por la Junta Central se ha concedido á D.^a Luisa Muñoz, el traslado de pensión á la provincia de Jaén, siendo baja en la nómina de pasivos de esta provincia, en la que hasta ahora percibía sus haberes.

Reclamación.

El Maestro de Caleruela, D. Angel Rincón, reclama el pago de 54 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, por el concepto de casahabitación, como Maestro interino que fué de dicho pueblo.

Clausura.

Por enfermedad contagiosa han sido clausuradas las Escuelas nacionales de San Román de los Montes.

Renuncias.

Han renunciado sus cargos: D.^a Consuelo Luengo, de Illán de Vacas; D.^a Lucía Blanco, de Calera, y D.^a Victoria Arroba, de Añover de Tajo.

Con informe favorable.

La Junta local de Oropesa devuelve informada favorablemente la instancia de D. Esteban Granulla-que, solicitando autorización para dedicarse á la enseñanza privada.

Prórroga.

La Maestra de Torrico, D.^a Juana Herrero, solicita prórroga para hacer uso de la licencia por un año concedida por el Rectorado, fundada en que no habiéndose nombrado sustituta, no puede empezar á disfrutar dicha licencia dentro de los 20 días reglamentarios.

Desestimada.

La Dirección general ha desestimado la instancia de D.^a Petra Bolonio, Maestra de Recas, en que solicitaba el ascenso á 1.100 pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Tembleque.—P. D. T. Por olvido involuntario dejé de incluir 20 céntimos en el monedero y los cuales entrego á su Habilitado D. Santiago.

Farrillas.—S. T. Mande autorización aumento gradual, resultas 1908.

Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 50 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 50 modelos diferentes. Relojes de capri-cho, Koskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

Gran faller de composuras.—Serias garantías.**ÓPTICA**

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS**Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza**

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>B. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de la Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.